

## **Acuerdan**

### **Primero. Objeto**

El presente convenio tiene por objeto la constitución de una Agrupación de empresas con el fin de gestionar de forma conjunta la formación de los trabajadores/as, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y demás normativa de desarrollo por la que se regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas, incluidos los Permisos Individuales de Formación.

### **Segundo. Entidad Organizadora**

A los efectos de facilitar la organización y gestión de la formación de los trabajadores/as las empresas agrupadas acuerdan designar como Entidad Organizadora a CEBEK

### **Tercero. Obligaciones de la entidad organizadora**

Serán obligaciones de la Entidad Organizadora CEBEK las siguientes:

1ª.- Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan

- a) Tramitar ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo las comunicaciones de inicio y de finalización de la formación de las empresas agrupadas.
- b) Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita se desarrollen, respecto de las Acciones formativas en las que interviene como Entidad Organizadora.

2ª.- Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores/as, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

3ª.- Custodiar el presente Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competentes, indicados en la normativa vigente.

### **Cuarto. Obligaciones de las empresas Agrupadas**

Serán obligaciones de las empresas agrupadas las siguientes

- a) Facilitar la entidad Organizadora los datos tanto de la propia empresa como de los trabajadores/as participantes en las acciones formativas, así como todos aquellos necesarios para que la Entidad Organizadora pueda cumplir con sus obligaciones.

- b) Cumplir con la cofinanciación exigida
- c) Satisfacer los costes formativos y/o de gestión correspondientes a sus trabajadores/as

**Quinto. Compensación económica**

- a) De acuerdo a la normativa vigente, los costes de organización podrán ascender hasta un máximo del 25% de los costes directos
- b) Si alguna persona abandonara el curso o como consecuencia de las faltas de asistencia no pudiera bonificarse la formación, la empresa no resultará exonerada de la obligación del pago de la totalidad de los costes de formación y/u organización.

**Sexto. Adhesión de otras empresas y delegación, a estos efectos, en la entidad organizadora**

Las partes podrán acordar la posibilidad de que otras empresas se adhieran al presente Convenio. Para ello suscribirán a tal efecto el correspondiente documento de adhesión, para lo cual se delega en la Entidad Organizadora la facultad de representar a las empresas agrupadas en la suscripción de la adhesión de que se trate.

**Séptimo. Baja de una empresa agrupada en el Convenio con anterioridad a la finalización de la vigencia del mismo y delegación, a estos efectos, en la Entidad Organizadora**

La empresa agrupada que desee causar baja en el Convenio antes de que finalice su vigencia deberá suscribir el correspondiente documento de baja en el mismo y comunicarlo con, al menos, 15 días de antelación. A estos efectos se delega en la Entidad Organizadora la facultad de representar a las demás empresas agrupadas en la suscripción de la baja de que se trate.

**Octavo. Entrada en vigor y vigencia del Convenio**

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma por las partes. El período de vigencia del Convenio será el que las partes indefinido

Lugar y Fecha

Por la Entidad Organizadora

Por la empresa agrupada

Fdo. FCO JAVIER AZPIAZU LASUEN

Fdo. \_\_\_\_\_